Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0034

Miércoles, 19 de febrero de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Albalá

ANUNCIO. Aprobación inicial Ordenanza Tasa por Aprovechamiento Especial o Utilización privativa de Dominio Público.

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de Febrero de 2.020, la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tasa por el Aprovechamiento Especial o Utilización Privativa del Dominio Público Local, se expone al público, por plazo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se presentasen reclamaciones, se elevará automáticamente a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Albalá, 14 de febrero de 2020
Juan Rodríguez Bote
ALCALDE

CVE: BOP-2020-661
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es